# IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL CLM

\*Resolución de 04/07/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se da publicidad al modelo de calidad de entidades de formación profesional en el ámbito laboral CLM, incluido en el sistema de calidad de la formación profesional en el ámbito laboral de Castilla-La Mancha QCLM.



### MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

#### **GRUPO DE CRITERIOS**

Los objetivos de calidad a cumplir por las entidades de formación



#### **INDICADORES de MEDIDA**

Planificación-Grado I Ejecución-Grado II Verificación-Grado III Implementación de mejoras-Grado IV Leer y estudiar los instrumentos/documentos.
 Todos los instrumentos los encontraremos en la página web de empleo y formación.

Analizar y trabajar los diferentes criterios y evidencias.

**AUTOEVALUACIÓN** 

Recibir Informe de Resultados
Provisionales y, si procede,
comunicar alegaciones en un
plazo disponible de 10 días.

5

CÓMO TRABAJAR LA CALIDAD ENTIDAD DE FORMACIÓN

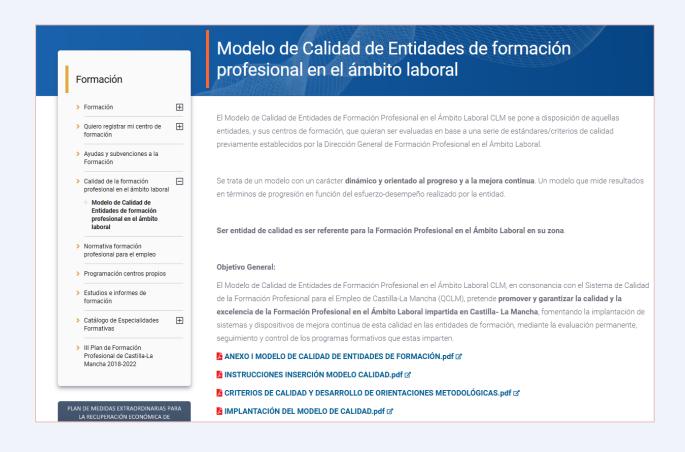
Grabar y cumplimentar en el aplicativo FOCO.

SOLICITUD Y CUADERNO DE EVALUACIÓN.

4 trabajo al Servicio de Formación a través de FOCO.

### Leer y estudiar los instrumentos/documentos. Todos los instrumentos los encontraremos en la página web de empleo y formación.

Modelo de Calidad de Entidades de formación profesional en el ámbito laboral | Empleo y Formación



#### **INSTRUMENTOS**

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Indican el procedimiento a seguir para aquellas entidades que se han comprometido a trabajar el Modelo de Calidad CLM.

Criterios y orientaciones

Dosier de criterios de calidad con orientaciones sobre los mismos.

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Promover y garantizar la calidad y la excelencia de la Formación Profesional en el Ámbito Laboral impartida en Castilla-La Mancha.

Manual FOCO entidades de formación

Manual explicativo del Modelo de calidad en el aplicativo FOCO.

#### **EQUIPO EVALUACIÓN**

Revisa la documentación recibida:

Dispone de un plazo de 3 meses para resolver.

Si existiera un defecto de forma, se podrá rechazar la solicitud y se iniciaría nuevamente el proceso.

#### **ENTIDAD**

Enviará a través de FOCO:

Anexo II: Solicitud de evaluación.

Anexo III: Cuaderno de evaluación.

Adjuntará evidencias.

La solicitud y el cuaderno deben coincidir en los criterios seleccionados.

### **RESUMEN del PROCESO**

**ENTIDAD** 

Dispone de 10 días para alegar

(no se permite documentación nueva).

Se inicia de nuevo el PROCEDIMIENTO

#### **EQUIPO DE EVALUACIÓN**

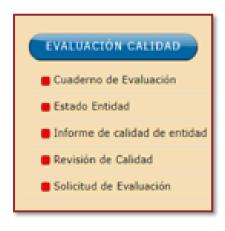
Responderá a la Entidad

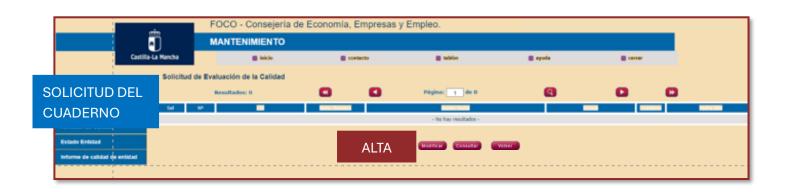
### **APLICATIVO FOCO**

### ALTA PRIMERA SOLICITUD EN FOCO

Al entrar en FOCO vemos que ya tenemos activo la evaluación de CALIDAD.

Damos de alta la solicitud del cuaderno

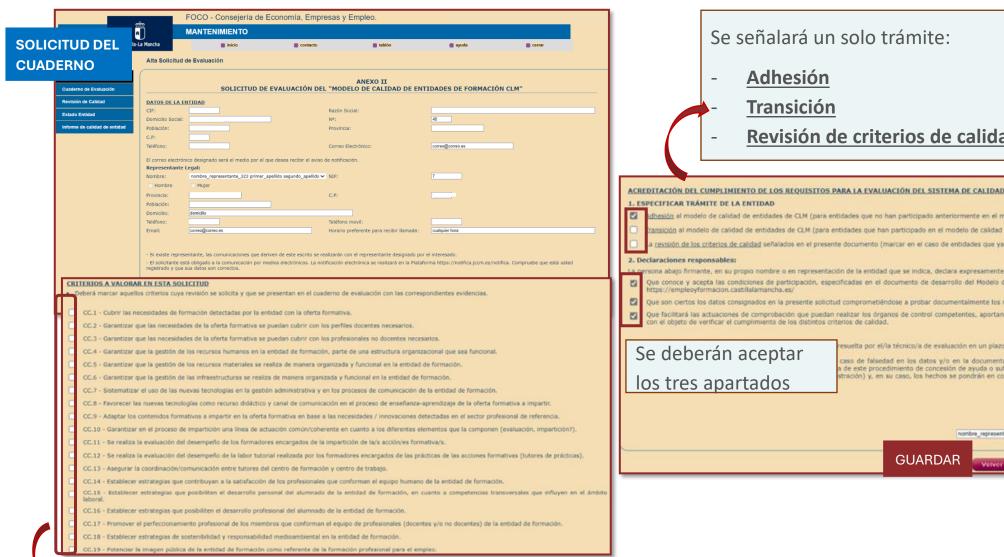




Los criterios que se señalen en la solicitud son los únicos que podrán cumplimentarse en el cuaderno.

Una vez presentada la solicitud, la Entidad se **compromete a trabajar** el Sistema de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral.

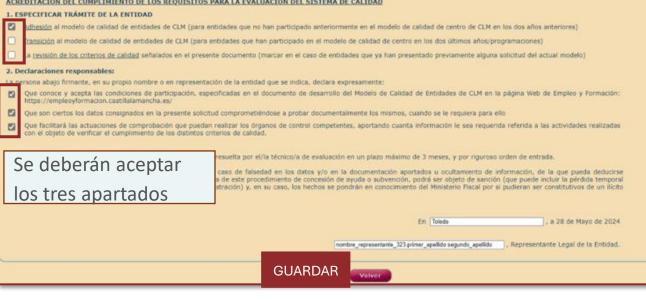
#### Se cumplimentan los diferentes apartados y se da a guardar.



Señalar los criterios que se quieren evidenciar. Los señalados aquí serán los que se activen en el cuaderno de evaluación.

#### Se señalará un solo trámite:

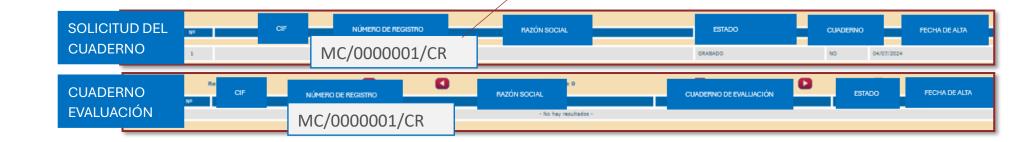
Revisión de criterios de calidad



### ALTA PRIMERA SOLICITUD

Una vez grabada la solicitud podemos consultarla y/o modificarla.

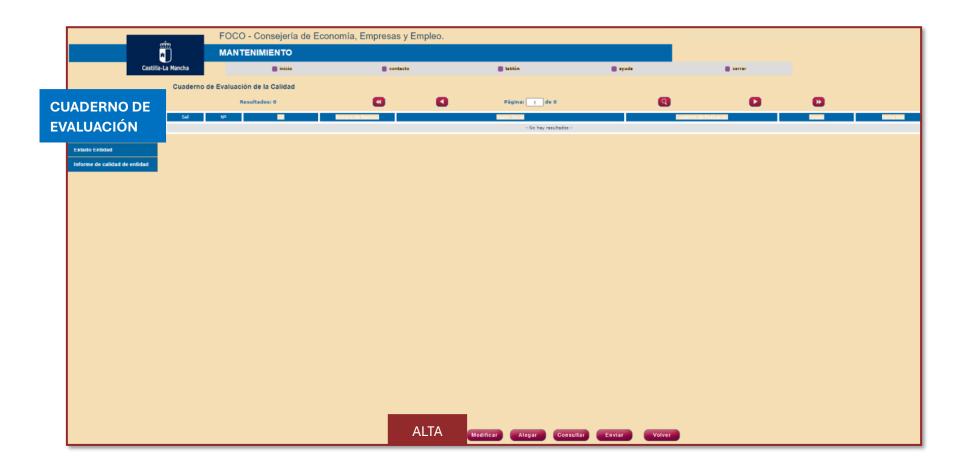
No será posible dar de alta una nueva hasta que no se envíe la actual y se resuelva. El número de registro de la solicitud no aparecerá hasta que se dé de alta el cuaderno de evaluación. Ambos tendrán el mismo número de registro.

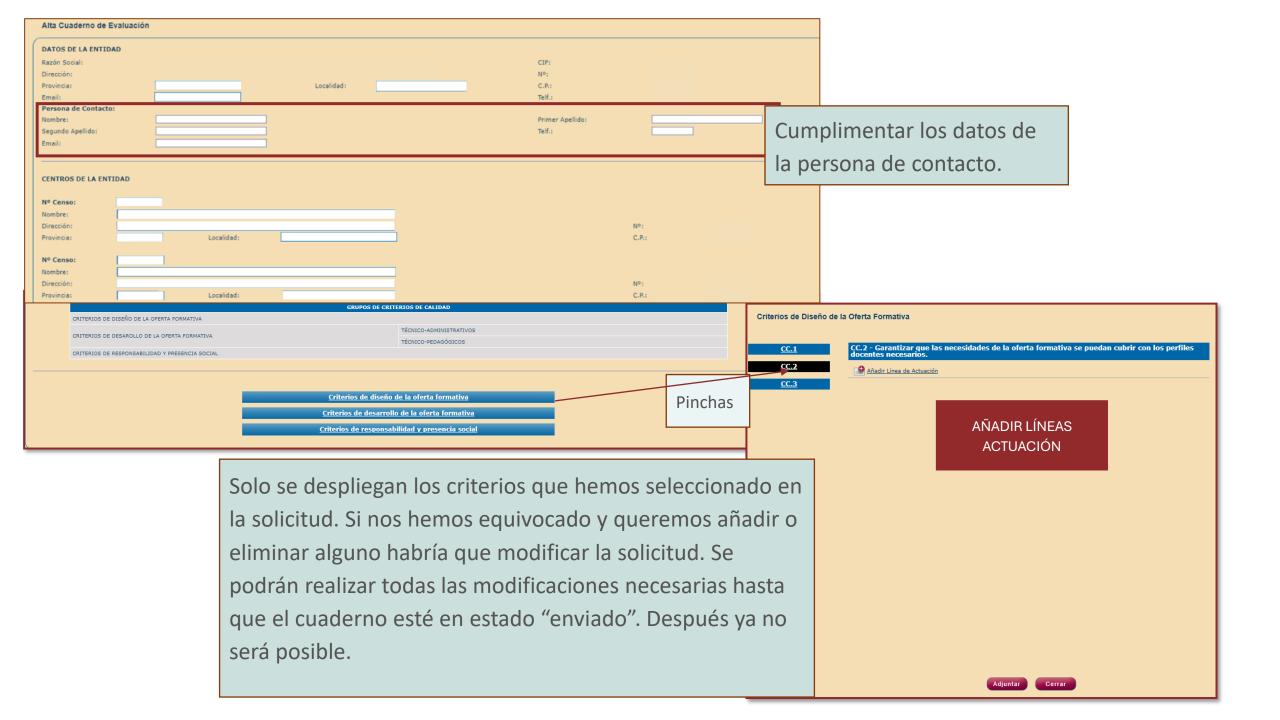


## ANEXO III. CUADERNO DE EVALUACIÓN (FOCO)

### CUADERNO DE EVALUACIÓN

Damos de alta el cuaderno de evaluación:



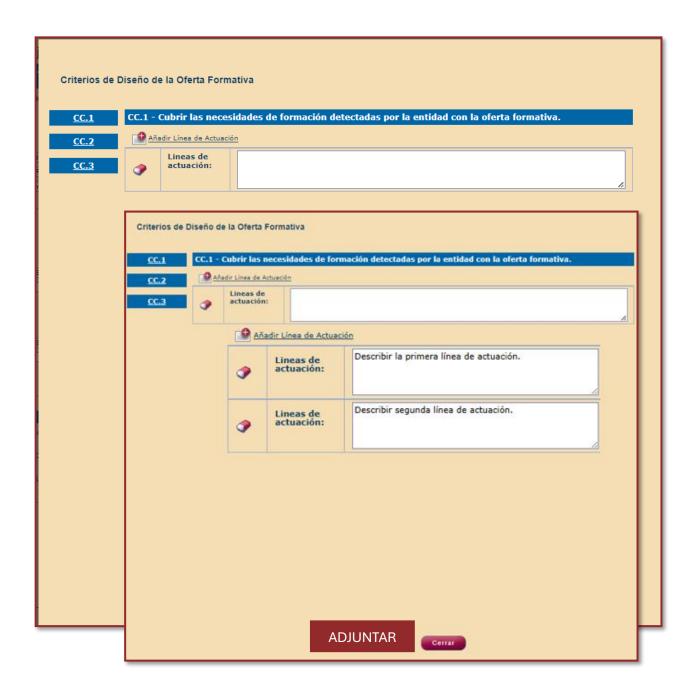


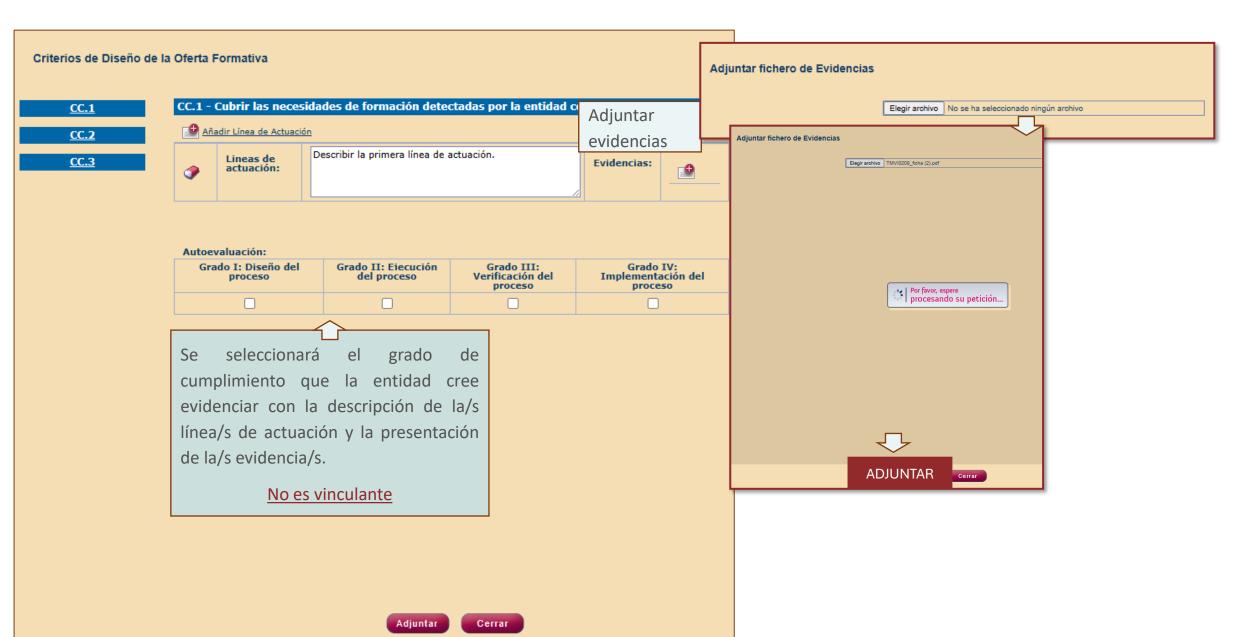
Criterios de Diseño de la Oferta Formativa	
<u>CC.1</u>	CC.2 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los perfiles docentes necesarios.
<u>CC.2</u>	Añadir Línea de Actuación
<u>CC.3</u>	

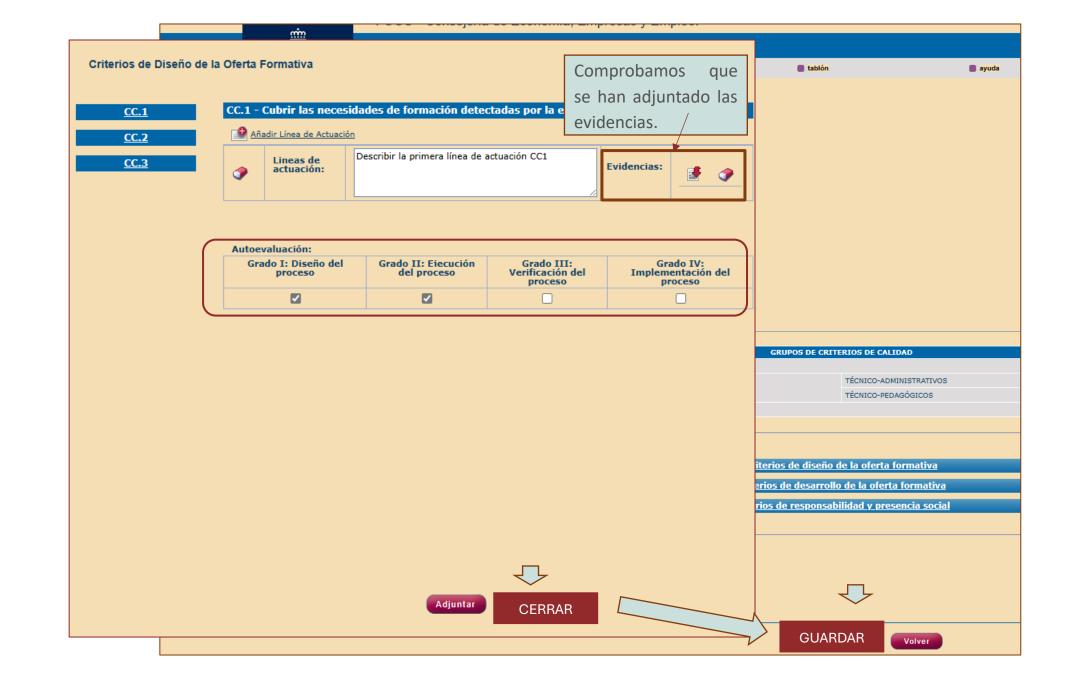
Se describe la línea o líneas de actuación para demostrar el cumplimiento del criterio.

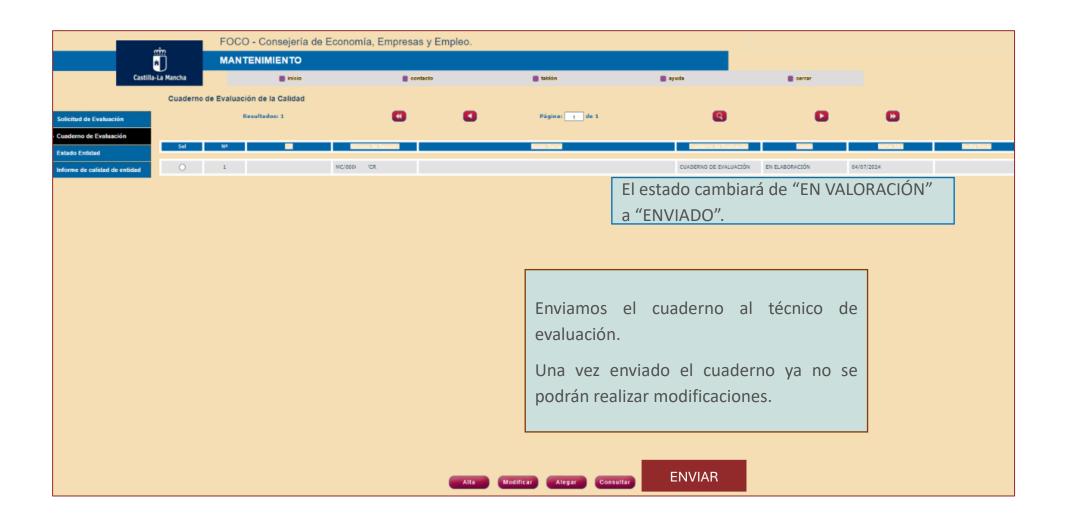
Se adjuntará una evidencia por cada línea de actuación.

Si se quiere adjuntar más de una, se dará de alta otra línea de actuación y se adjuntará la nueva evidencia.







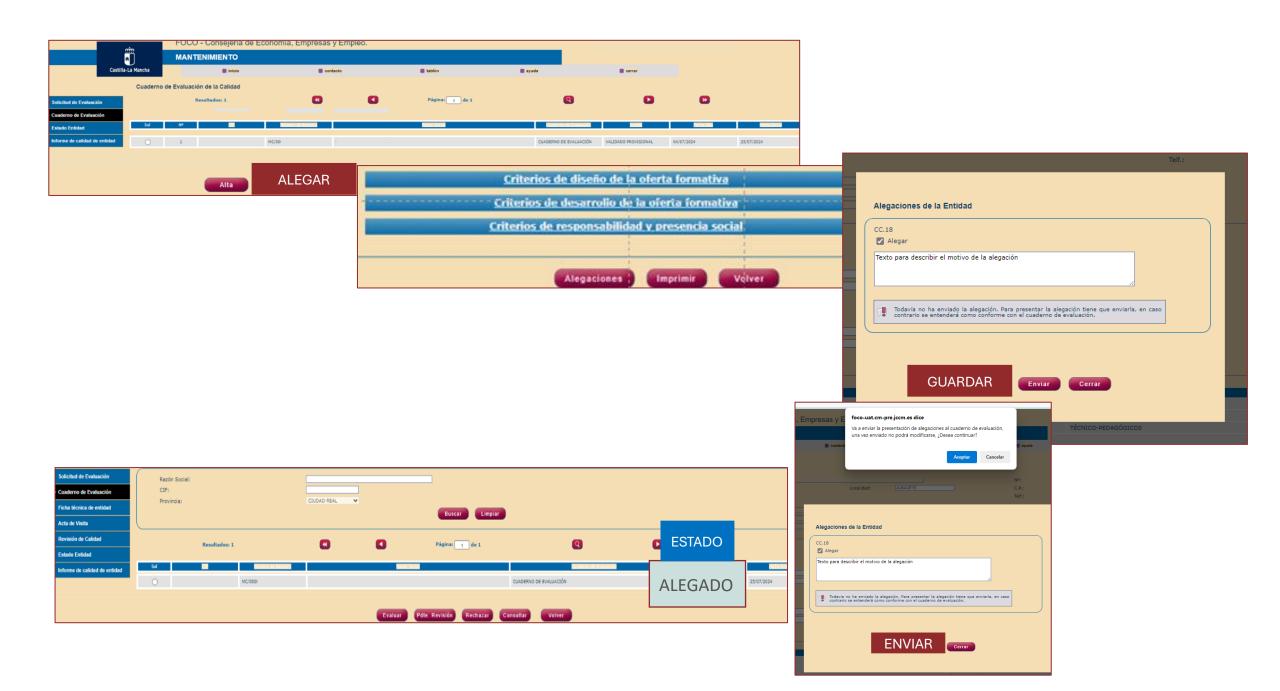


### **ALEGACIONES**

Cuando el técnico valora el cuaderno de calidad nos cambiará el estado del mismo a "validado provisional".



A partir de este momento, la entidad dispone de 10 días naturales para presentar alegaciones en el caso de no estar de acuerdo con el resultado de la evaluación del cuaderno. Sólo se podrán exponer los motivos por los que no está de acuerdo con el resultado emitido por el Servicio de Formación y justificar la causa de la presentación de la alegación.



#### Para más información o aclaraciones:

DP Albacete: <a href="mailto:equipodeevaluacionab@jccm.es">equipodeevaluacionab@jccm.es</a>

DP Ciudad Real: equipodeevaluacioncr@jccm.es

DP Cuenca: equipodeevaluacioncu@jccm.es

DP Guadalajara: <a href="mailto:equipodeevaluaciongu@jccm.es">equipodeevaluaciongu@jccm.es</a>

DP Toledo: equipodeevaluacionto@jccm.es

DGFPAL Castilla-La Mancha: equipodeevaluacion@jccm.es

